



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00136-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho el presente proceso, informando que la parte actora allegó extemporáneamente escrito de subsanación el día 23 de julio de 2020.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en atención a que la parte demandante presentó subsanación fuera de término, es del caso:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda laboral instaurada por ALBA CECILIA ESPITIA MUNEVAR contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A. y COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.

SEGUNDO: Archivar las diligencias, una vez se encuentre en firme esta providencia, haciendo devolución de los anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose y previa anotación de los libros radicadores, conforme a lo establecido en el artículo 90 del C.G.P. al que se hace remisión por autorización del artículo 145 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 078 Hoy 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020_.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

PAMA

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f906fd148aa4ce62cb59bcf004622972c27f7e608749eb83e22a1df88227b4f0**

Documento generado en 24/09/2020 08:25:14 p.m.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d824e7be669c6d379dde072157fd8e518852c348188ea47977143ceedae07ce**

Documento generado en 25/09/2020 01:25:34 p.m.

-jpra-